



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

SECRETARIA DE SALUD Y DEL AMBIENTE ACTA No.002

		AA	MM	DD
		2016	05	23
TIPO DE REUNIÓN: Comité Municipal de Discapacidad de Bucaramanga-CMD.		LUGAR: Salón Andrés Páez Sotomayor Alcaldía de Bucaramanga 6 piso.		HORA: 2:00 pm a -6:00 pm DURACIÓN: (4 Horas)
ORGANIZADA POR:		Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga.		
MODERADA POR:		El Dr. Carlos Adarme, Delegado Oficial del Alcalde y la Dra. Mildreth Liliana González Cuadros Delegada del Secretario de Salud y del Ambiente de Bucaramanga.		
TEMAS CENTRALES: * Apertura del Evento – Saludo de Bienvenida. * Llamada a lista y verificación del quórum * Lectura del Actas anteriores *Socialización de metas y presupuesto al plan Municipal de Discapacidad por cada uno de los Secretarios de Despacho y Directores de entes Descentralizados. *Proposiciones y varios. -Contratación con organizaciones.		OBSERVACIONES		
DESARROLLO DE LA AGENDA:				
1º.- Apertura del Evento-Saludo de Bienvenida.	El Dr. Raúl Salazar da el saludo de bienvenida e invita a los representantes de las personas con discapacidad a traer a cada Comité propuestas, situaciones que se han presentado a sus representados, los invita a involucrarse un poco más para que el Comité sea más proactivo. Se retira y deja como delegada a la Subsecretaria de Ambiente.			
2. Llamada a lista, elaboración de Registro de asistencia, toma de evidencias y verificación del quórum.	Se procedió a diligenciar Registros de Asistencia, toma de evidencias, llamado a lista y verificación de asistentes y delegaciones. Las personas que asistieron fueron las siguientes: <i>INTEGRANTES DELCOMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD</i> RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ Delego Dr. Carlos Adarme Alcalde Municipal RAUL SALAZAR Delego Dra Mildreth Liliana González Cuadros Secretaria de salud y ambiente HOLGER ALFREDO CRUZ Delego Dra Clara Mercedes Chancón Secretaria de educación JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN Delego Dr. Jorge Arturo Nieto Mantilla Secretaria Desarrollo Social CLAUDIO FABIAN MANTILLA OLARTE Delego Dr. Edwin León Moros Secretario de Planeación MILLER HUMBERTO SALAS Delego Sr Javier Villanova Ortiz Director de Tránsito ADELA BAYONA VILLAMIZAR Rte. Discapacidad Física JAVIER RAMON RODON Rte. Discapacidad Visual OSCAR ROBLES SÁNCHEZ Rte. discapacidad Auditiva DIEGO YONATHAN MORENO RAMIREZ Rte. Discapacidad Cognitiva OLGA LUCIA SANTAMARIA PINZON Representante de Personas Jurídica DIANA CAROLINA PINZON MEJIA Rte. de la Academia LUIS FERNANDO PRADA COBOS Delego Daisy Mayerly Hernández Gama Director IMEBU OFELIA HERNANDEZ ARAGUA Delego Andrés Mauricio García Dirección Territorial del Ministerio del trabajo.			
3.Lectura y aprobación del acta anterior	Se lee el acta anterior y es aprobada, sin embargo se sugiere que para próximas actas se lean cada uno de los compromisos y se diga cómo se cumplió cada uno de ellos.			
4. Socialización de metas y presupuesto al plan Municipal de Discapacidad por cada uno de los Secretarios de Despacho y	Se inicia la socialización de metas y presupuesto al plan municipal de discapacidad por parte de la secretaria de salud y ambiente La Secretaría técnica hace una intervención sobre la ley 1145, recuerda el acuerdo el 039 de 2011 por el cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal 053 de 2010 que estableció la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga, también hay un decreto 0136 de 2011 por medio del cual se expide y adopta el reglamento interno del comité municipal de discapacidad y que requiere modificaciones para ajustar a la estructura organizativa de la administración y metas del plan de			
Código: F-GSP-7200-238,37-00		Versión: 00		Página de
Elaboró:		Revisó:		Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

Directores de entes Descentralizados

acción y el Decreto 0283 de 2013 por medio del cual se adopta el plan municipal de discapacidad 2013-2022. También se repasan conceptos como: discapacidad, diseño universal, ajustes razonables y enfoque diferencial.

SOCIALIZACION DE METAS Y PRESUPUESTO AL PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.

SALUD

En el plan de desarrollo se introdujo LINEA ESTATÉGICA 2. Componente 2.1.2

Mantener el Plan Municipal de Discapacidad para eso se dejó en recurso para el año 2016 de 197 millones para mantener el plan municipal; para ello se desarrollarán las siguientes acciones.-

Implementar y mantener 1 estrategia de rehabilitación basada en la comunidad. Crear y mantener el sistema de información y caracterización del registro de las personas con discapacidad.-* Crear y mantener la ruta de atención que garantice el proceso de inclusión social. Otra meta es la de Ejercer inspección, vigilancia y control al 100% de las entidades del SGSSS en el plan de desarrollo de salud están incluidas la auditoría al 100% de las EPS contributiva que manejan población subsidiada y EPS subsidiada con auditoría mantenida que está dentro del plan de desarrollo en la . LINEA ESTATÉGICA 4.Componente 4.2.1 aseguramiento: para garantizar que se dé la adecuada atención a las personas con discapacidad desde la secretaria de salud, se crearon los indicadores que van a medir la atención específica en discapacidad basándonos en la ley 1618 en el artículo 10 .En cuanto a la meta del plan municipal de “Diseñar e implementar 32 campañas de prevención y promoción con enfoque diferencial”; desde salud se tienen campañas específicas sobre enfermedades no transmisibles, también en cuanto a derechos sexuales y reproductivos dentro de esas campañas se manejarán indicadores donde se pueda evidenciar la participación de las personas con discapacidad y que se hará accesible desde la misma convocatoria para ellos.

La representante Olga Santamaría hace solicitud del recurso para garantizar la plena participación de los representantes de las personas con discapacidad (PCD) tanto dentro del Comité como son sus comunidades.

La representante de la academia solicitó que se envíe el plan operativo anual de inversiones de salud a los correos de los representantes donde se pueda determinar las metas y el presupuesto asignado. Y que se presente el avance al plan municipal.

Respecto al registro de localización y caracterización solicita que haya una tabla de fácil acceso donde estén las UGDs con la persona responsable, horario de atención, dirección, teléfono y que estén entrelazados con el comité y los representantes de cada discapacidad y sugiere que en la página web de la alcaldía esté publicada para que se preste un mejor servicio y en cuanto a la ruta de atención solicita se les explique qué es y que alcance tiene, enviar información al correo.

Intervención de INFRAESTRUCTURA

Como la delegada al CMD, no cumple con lo que dice la ley que debe ser de rango directivo y tener poder de decisión; se solicita una reunión con la secretaria de infraestructura para presentar lo pendiente en el comité. Se sugiere que sea para el día 16 de junio a las 8:30 en las instalaciones de infraestructura queda pendiente por confirmar.

Intervención de INDERBU, explica que el presupuesto del instituto es de carácter incluyente en su totalidad, pero que específicamente hay rubros direccionados para atender PCD, a las víctimas y a los grupos vulnerables.

Presentó las actividades dirigidas a las PCD, de acuerdo al plan de desarrollo municipal en el cual se va a desarrollar, específicamente para personas con discapacidad 4 eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población con discapacidad, perteneciente a la Línea estratégica Equidad e Inclusión social Población con Discapacidad del Plan de Desarrollo, con el cual se espera llegar en el cuatrienio a 6.700 PCD y se tiene un presupuesto de \$427.829.000; respondiendo así a la meta del Plan Municipal que tiene que ver con la participación de 16.550 en actividades deportivas y recreativas.

Luego describió las otras actividades que desde el Plan de Desarrollo desarrollará INDERBU, dentro de las cuales estarían inmersas las otras metas del plan municipal, y que tocan la participación de las PCD, aunque específicamente no estén direccionadas hacia ellas, por eso dice se debe mirar no solo el rubro específico para discapacidad sino todas las actividades incluyentes que se desarrollarán.

Los Grupos de PCD, están incluidos en dos líneas específicas dentro del Plan de Desarrollo en la línea estratégica Equidad e Inclusión social Población con Discapacidad y en la Línea estratégica Calidad de Vida. Estas actividades son:

- Desarrollar siete eventos de capacitación y sensibilización a funcionarios que tengan que ver con el acompañamiento y apoyo directo a las actividades de las personas con discapacidad. De esto igualmente serán 4 eventos en el cuatrienio, uno por año pero que va

Código: F-GSP-7200-238,37-00

Versión: 00

Página de

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

direccionado a las personas que a las PCD directamente les manejan sus propios procesos; para esto tenemos \$ 21'232.000.

- Apoyar 80 iniciativas de organismos del deporte asociado. (Línea estratégica Calidad de Vida. Deporte Asociado y Comunitario), de esto para los 4 años se están distribuyendo en 4 torneos específicos que se distribuirán de acuerdo a los logros y avances de los diferentes grupos.
- Vincular 4300 niñas, niños y adolescentes en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva. (Línea estratégica Calidad de Vida. Deporte Formativo y Educación Física), serán 5 escuelas que se van a manejar con un rubro de \$ 204'991.000.
- Capacitar 600 personas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte. (Línea Estratégica Calidad de Vida, Cualificación del Talento Deportivo), esto se desarrollará en 4 eventos para el cuatrienio con un presupuesto de \$33.972.000

La Representante de discapacidad física hace la solicitud puntual al INDERBU que por escrito se les diga cuáles son las actividades con el respectivo presupuesto que desde el instituto van direccionadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida para los deportistas de alto rendimiento de la ciudad.

El representante de discapacidad cognitiva recalca la importancia de que haya personal entrenado para el manejo en discapacidad cognitiva en síndromes como autismo, síndrome de Down, etc., accesible.

El representante de discapacidad auditiva habla de escenarios deportivos que deben ser adecuados en los barrios y se debe contar con entrenadores.

El representante de la discapacidad visual pide sea concretados las fechas que se van a dar para la adecuación de los escenarios deportivos

La representante de la academia solicita que la siguiente información sea aclarada:

1. ¿Cuáles son en concreto los 4 eventos a desarrollar y cuál es el presupuesto para cada uno de ellos, fechas en la que se desarrollarán, cuál es el programa a desarrollar en cada uno de ellos?
2. Específicamente, Cómo se garantizará la participación de las PCD?
3. En qué escenarios accesibles dichos eventos se desarrollarán?
4. Qué deben hacer, a dónde deben acudir las personas con discapacidad, con qué requisitos deben cumplir para poder pertenecer a estos programas que se están haciendo como por ejemplo las escuelas de formación.

El representante del INDERBU, dice que habrá más previsión y direccionamiento para que las actividades puedan llegar hacia las PCD y también comenta ante la inquietud de los representantes de fijar fecha para los compromisos, que una vez formalizado el plan de desarrollo y después de un tiempo prudencial donde vienen una serie de actividades administrativas, se podrá dar respuesta. El presidente del CMD, fija fecha que un mes se estarán haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos en el CMD.

Intervención INVISBU:

Las actividades a desarrollar dentro del Plan de Desarrollo, están:

- Asignar 850 subsidios complementarios a hogares que cuentan con un subsidio Nacional, distribuidas de la siguiente manera: En el 2016 se van a asignar 150 en el 2017: 250 en el 2018 250, en el 2019 vamos a asignar 200 subsidios.
- Mejoramiento de 200 viviendas en zona rural, que se hará en el 2018 y 2019.
- 150 mejoramientos de vivienda en la zona rural, 65 en el 2017 y 75 en el 2019.
- Capacitar a 7300 familias en temas relacionadas con vivienda de interés social, se van a hacer la distribución: 1800 en el 2016, 1850 en el 2017, 1850 en el 2018 y 1850 en el 2019.
- Titular 150 predios identificables, 75 en el 2018-en el 2017 y 75 en el 2019.
- Beneficiar 5000 familias con proyectos de infraestructura social, que están distribuidas así: 500 en el 2016, 1000 en el 2017, 1500 en el 2018 y 2000 en el 2019.
- Realizar es 3000 viviendas con proyectos de casas o lotes: 250 en el 2016, 500 en el 2017, 1500 en el 2018 y 750 en el 2019.

El funcionario explica que para cada meta se tendrá en cuenta la Ley 361 de 1997, donde se establece que se debe destinar el 10% como mínimo para PCD. Dice que se tendrán en cuenta para las convocatorias para que participen. Se debe continuar llevando un indicador para establecer el número de PCD beneficiadas y que esto se ha venido realizando

Se recomienda tener en cuenta al entregar papeles, especificar siempre que se es PCD, para tener en cuenta la ubicación dentro de los proyectos.

La representante de la academia recuerda que la convocatoria debe tener acceso para la población con discapacidad auditiva y discapacidad visual y sugiere que se apoye en la oficina de las TICs para que se divulguen a través de la página de la alcaldía, del canal TRO y que estos e haga mínimo con un mes de anticipación.

El INVISBU, se compromete a comunicar al CMD, a su secretaría técnica con el suficiente tiempo cada convocatoria para que esta a su vez lo transmita a los representantes y que una vez se apruebe el plan de Desarrollo, se fijarán las fechas de las diferentes metas y el las comunicará. También

Hace parte de la presente la lista de asistencia de los integrantes del CMD e invitados (Anexo).

Código: F-GSP-7200-238,37-00	Versión: 00	Página de
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

averiguará y comunicará si hay algún tipo de beneficio económico, (subsidio, descuento etc), beneficio, facilidad para las PCD

Intervención del comandante de la **Dirección de TRANSITO**

El comandante resalta que ellos dentro de su misión institucional deben impartir educación sobre las normas de tránsito y que invitan a las PCD a que les presten asesoría en las situaciones que viven cada día y que podrán enriquecer la actividad.

En cuanto al tema de señalización dice que en Bucaramanga se requiere en un 100% un cambio porque ya hay unas nuevas normas técnicas y nuevas tecnologías. Ya se inició la intervención en señalización horizontal recuperando las líneas del carril y las líneas las cebras y comenta que hay una dificultad y es que la señalización a veces no coincide con la franja o está por fuera de ella o antes o después del semáforo. Van 3.400 metros cuadrados intervenidos y también incluyen las zonas azules. Con respecto a la señalización vertical, hay algunas que no son reflectivas, entonces se dio inicio a la intervención de las más prioritarias, para un total de 724 señales verticales con una inversión de 258'000.000 y también se intervendrán algunos semáforos que técnicamente lo permiten se proyectó un valor de 663 millones de pesos. También habla de que van a realizar un trabajo de sensibilización para que las personas no dañen la señalización. También se explica que al 100% de los semáforos que lo permita su tecnología, se les hará mantenimiento y se les colocarán luces led, señales sonoras y que los obsoletos poco a poco se irán cambiando. Habrá una licitación por \$663.220.000 para cambiar algunos semáforos, para actualizar los ya existentes

Respecto a sensibilización, se tiene proyectado entre el 2013 al 2022, capacitar 25.000 personas por año en el tema de discapacidad. El funcionario recalca la importancia de que a través de este Comité se fueran articulando las actividades con infraestructura para ir concretando acciones y corrigiendo en lo posible algunos problemas que no son de la competencia de Tránsito pero que afectan la movilidad y la seguridad de las PCD.

Describe que se está trabajando en los barrios con las juntas de acción para la parte educativa ya que al momento se cuenta tan solo con 3 agentes encargados de esto, pero que se tiene proyectado capacitar otros 19 como también informa de estrategias para reducir la accidentalidad como drones, pico y placa, carril exclusivo entre otras.

También habla de la importancia de formular quejas cuando se invade el espacio público, a la negativa del transportador público de llevar PCD para iniciar las sanciones; por su parte ellos hacen operativos. Otra situación que se observa es el desconocimiento por parte de la ciudadanía de qué es el espacio público y no tienen claro hasta dónde llegan sus derechos por eso pidieron acompañamiento de la oficina de espacio público para que observaran la situación y explicaran al infractor.

El representante de discapacidad visual sugiere campañas educativas de cultura ciudadana por radio, televisión, prensa y la representante de las organizaciones sugiere que ya donde se está señalizando comiencen a utilizar el nuevo símbolo internacional de discapacidad y se ofrece para asesorar frente al tema, igual que en el tema de la concientización con conductores, pero que esto se haga a tiempo y que también se revise la oportunidad de que la entidad vincule por nómina a una o dos PCD para asesorar este tema.

Intervención del **IMEBU**

Se debe empezar a incluir PCD intelectual en las líneas ofrecidas por IMEBU, con el apoyo de las ong y los representantes de las PCD

Se tienen tres grandes líneas: Emprendimiento, Fortalecimiento y Empleo, las tres soportadas por una cuarta que es el Observatorio de Mercado Laboral, a través del cual se realizarán investigaciones de los diversos fenómenos que afectan el mercado laboral, así como de grupos poblacionales sobre los cuales se requiere conocer de fondo las problemáticas, como pasa con la población con discapacidad; se requiere de una caracterización que nos permita identificar cuáles son las necesidades de formación para el trabajo que se requiere, cuáles son esos perfiles ocupacionales de la población, para poder orientar mejor los esfuerzos y se hace solicitud a los representantes sobre allegar al instituto las empresas de PCD y de las personas con discapacidad que tienen o desean formar empresa. La funcionaria del IMEBU, explica que se desea ir hacia la comunidad a través de las ONG de PCD para concentrarlas en un lugar, y allí con su equipo caracterizarlas e identificarlos de acuerdo a su estilo ocupacional y a los requerimientos de formación, luego si convocarlas a un proceso de formación, también espera concentrarlos para poder exponer los requisitos de las convocatorias. En términos de empleabilidad se tiene una meta específica de lograr 200 colocaciones de población vulnerable dentro de las que se encuentran PCD. Las colocaciones van a depender mucho del



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

proceso de formación que se haga en competencias a la población que se caracteriza, por eso se pide iniciar de manera muy rápida hacer estas reuniones con las organizaciones de PCD para iniciar el proceso formativo y llevarlos a un nivel más competitivo hacia las empresas con las que harán alianzas. Esto acompañado de estrategias de responsabilidad social y de estímulos ya que las empresas no son dadas a contratar PCD y población vulnerable. Se dice también que desde el IMEBU se está pensando en trabajar fuerte es el trabajo desde las casas, que será para casos especiales y que requieren por ejemplo computador, internet, pero que eso hasta ahora se está ideando.

El IMBU cuenta para la atención con un equipo multidisciplinario donde psicólogos orientarán sobre el perfil ocupacional o laboral y acompañarlos junto con el SENA y los aliados. Desde el IMEBU se creará la empresa madre, que es una apuesta para toda Bucaramanga que lo que busca es crear una empresa de la cual harán parte las microempresas que se van a fortalecer para poder brindar servicios a la misma Alcaldía y a otras entidades que los necesiten.

También habrá una convocatoria cerrada para Bucaramanga a través del Fondo Emprender, a través de convocatoria cerrada para Bucaramanga, para emprendedores en general, pero habrá algunos ítems para grupos en vulnerabilidad.

El IMEBU a través de la oficina de empleo arrancó con un sistema de información de empleo que es diferente a la bolsa de empleo del SENA. Esto es una apuesta del Ministerio de Trabajo que busca nutrir la oferta y la demanda. La estrategia fuerte es sensibilizar a las empresas para que se beneficien tributariamente contratando a población con discapacidad; pero para llegar a eso, se necesita que la población se capacite en formación para el trabajo, perfil ocupacional.

Dentro del sistema de información, el IMEBU realizó solicitud al Ministerio de Trabajo, porque ellos que ya son parte de esa plataforma del Ministerio, observaron que al registrar la hoja de vida se puede señalar que es mujer cabeza de hogar, víctima, desplazado o PCD, pero no el tipo de discapacidad y esto al hacer cruce de información para empleos puede no ser efectivo porque pueden generarse errores al ubicar a la persona con discapacidad en el empleo porque puede no estar acorde a sus competencias.

La representante de las organizaciones sugiere una reunión extra con el IMEBU, los representantes y la secretaría técnica, ya que alrededor de esta línea hay muchas inquietudes y aportes que dar para que la implementación de los proyectos sea exitosa y esta queda pactada para el día martes 7 de Junio a las 8:30 a.m. en el IMEBU, en el edificio de la Triada, piso 13, sala de juntas.

Intervención de **METROLINEA**

Se recalca que la Institución está haciendo inclusión laboral ya tiene contratadas cuatro PCD, una de las cuales se encarga de la atención a las PCD y se está fomentando una cultura más incluyente a través de la sensibilización, concientización y socialización en toda la temática de discapacidad a los usuarios a los operadores y funcionarios de la marca metrolínea y las empresas contratistas. Para ello se vienen realizando unos talleres teórico-prácticos con los operadores con el fin de primero cambiar como toda la mentalidad que existe en torno a la discapacidad, cambiar los conceptos, cambiar el lenguaje inadecuado, y sensibilizarlos ante el tema del acceso de las PCD al transporte masivo. También se exige a los contratistas seguir estos parámetros de respeto e inclusión.

Se ha avanzado en cuanto a audios en las estaciones, en los buses se pueden escuchar los anuncios de las próximas paradas, y se empieza a pensar con la nueva administración en un mapa en lenguaje braille para las personas con discapacidad visual y la señalización

La funcionaria aclara que las actividades que tiene metrolínea para responder al Plan municipal de discapacidad, tienen que ver con socialización, capacitación, sensibilización y que aunque el presupuesto esté en cero, la actividad se ha venido cumpliendo en el 100% a través de las ARL, Cajas de compensación, de personas del CMD, de personas con discapacidad.

Ante la pregunta del representante de talla baja con respecto a adquirir nueva flota accesible, la funcionaria responde que una vez se inicien obras en el portal del Norte y Girón, habrá que solicitarlos.

Intervención de **EDUCACION**

Para prestar cobertura a 702 niños y niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales o discapacidad y enlazadas en la meta del plan de desarrollo en cuanto a cobertura y acceso por puntaje de población con necesidades educativas especiales o de discapacidad mantenidas en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga se aclara que el 100% de los recursos son recursos de gratuidad que no llegan desde la Secretaría de Educación sino que llegan directamente a las instituciones educativas por el tema de gratuidad.

Otra meta que se tiene dentro del plan de desarrollo es la caracterización de los 72.508 estudiantes de planteles oficiales para de esta manera tener claro cuántos estudiantes hay con discapacidad y hacer los ajustes necesarios y los apoyos pertinentes. Los recursos que se dispusieron son

En constancia firman,

Código: F-GSP-7200-238,37-00	Versión: 00	Página de
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

de \$405.117.000; para el 2016: \$90'000.000, 2017: \$96'718; 2018: \$104'528.000 y para el 2019 \$113'821.000.

Otra meta del plan de discapacidad es porcentaje de población con necesidades educativas especiales y discapacidad mantenida con servicios de apoyo en las instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga. Esta meta está también en el tema de calidad de vida de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, esto se hace a través del convenio que dice el Ministerio de Educación nacional mediante el decreto 366 y la ley 1618. Se proyecta que el 100% de la población con discapacidad de estratos 1 y 2 del Municipio de Bucaramanga se mantendrá en las instituciones educativas. Los recursos asignados para el primer año son: 2016: \$501'606.000 2017: \$530'887.000; 2018: \$563'184.000 y 2019 \$599'854.000.

Previamente tendremos la capacitación que en el plan municipal a 2.638 maestros. Dentro del plan de desarrollo número de docentes directivos docentes capacitados en áreas técnicas y pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas ciudadanas y otras áreas de conocimiento y la innovación. La meta del plan de desarrollo 2500 y los recursos son \$705'000.000. \$75'000.000 en el 2016; \$150'000.000 en el 2017; \$161'000.000 en el 2018 \$164'215.000 y en el 19 \$189'712.000.

Otra meta es brindar en el plan municipal, brindar acceso a 650 personas con discapacidad en procesos con metodologías flexibles. En el plan de desarrollo el número de estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles son 10.800 y los recursos en el 2016 225 600, 17 240 753, en el 18 253 853 y en el 19 267.

Finalmente la meta de infraestructura es lograr que 17 instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga cuenten con la infraestructura adecuada para prestar el servicio pertinente a educandos con discapacidad, y número de planteles de infraestructura educativa implementado y mantenido para la remodelación y/o construcción de instituciones educativas oficiales; y los recursos \$1.450'000.000.

Intervención **DESARROLLO SOCIAL**

La primera: dentro del plan municipal de discapacidad se tenía implementar un banco de ayudas técnicas según previa caracterización del usuario que garantice el suministro de ayudas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumplan con las normas técnicas Icontec, y se tiene para el año de 2016, 250 millones de pesos asignados.

Realizar 10 encuentros que permitan el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, ambiental, cultural, educativa y deportiva que concluya con la celebración de un día discapacidad; se van a realizar 4 encuentros y se le asigna un presupuesto por evento de 5 millones de pesos.

Se implementará y mantendrá una unidad generadora de datos con el recurso humano para el registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad que solicitan el apoyo del programa de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social.

Capacitar y actualizar a 360 organizaciones del área urbana y rural en estrategia de rehabilitación basada en comunidad con el fin de lograr un proceso de rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad. Se va a cumplir a través de las instituciones que ofrecen los servicios de habilitación y rehabilitación.

Implementar y mantener un programa de administración ocupacional y proyecto de vida a personas con discapacidad física, auditiva, visual o cognitiva, psicosocial y múltiple.

Brindar a 22.000 personas entrada con acceso gratuito a espacios de recreación, deporte y cultura, para responder a esto ya se inició el proceso con Recrear y en planeación la elaboración del programa y garantizarle a todos el acceso gratuito.

Mantener la atención a 900 niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física y múltiples, que no están incluidos en instituciones educativas; para ello se va a mantener 200 cupos de atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a niños y niñas y adolescentes con discapacidad y se tiene un presupuesto de 630 millones de pesos para eso en este año.

Garantizar 210 cupos adicionales en el programa de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple, 150 millones de pesos.

Ofrecer y mantener el servicio de intérprete de lenguas de señas colombianas que garantice a la población con discapacidad auditiva el acceso a la información, las comunicaciones y servicios que preste la Administración Municipal. También hay un rubro, ya se contrataron también para los colegios; en total presupuesto del 2016 es de 1.040 millones de pesos.

El presupuesto se redujo de 22.500 millones a 6.500 millones que van a llegar por el sistema general de participaciones y recursos propios.

La representante de las organizaciones interviene para recordar que los niños están sin atención a la fecha y solicita la inmediata contratación y recuerda que el Secretario de Desarrollo Social, les había entregado una cifra de \$2.500. que vienen desde el año pasado para el tema de habilitación y rehabilitación de niños y niñas con discapacidad y solicita que en la medida de lo posible se incremente



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

ese presupuesto para el otro año para aumentar la cobertura de la atención de 200 niños a muchos más porque se está quedando muy baja esa meta.

Interviene la Dra. Clara Chacón para aclarar que no solo se debe contratar el intérprete de la alcaldía, sino que son 7 para la inclusión educativa y que el presupuesto quedó desde enero y que debe ir aumentando un intérprete por año a medida que los niños ascienden en cursos, que se debe dar revisión a ese tema porque eso no se puede dejar por fuera porque es la manera de garantizar el acceso y el respeto a la inclusión social a través de la garantía del acceso a la información y al desarrollo de la comunicación y el lenguaje. A esto el subsecretario de Desarrollo responde que se podría agregar dentro del proyecto que se tiene y que se está haciendo el trámite ante el Concejo para agregar esa ayuda a la discapacidad para los muchachos de los colegios. Dice que él cree que no va a tener dificultad y que a través de un proyecto se podría incluir esta parte fácilmente y que si por allí no sale se podría incluir como una meta adicional de un programa ya aprobado. Con respecto a la pregunta formulada de cuándo inicia el convenio con las organizaciones para habilitación y rehabilitación, el subsecretario responde luego de explicar toda la ruta contractual, que es ya para junio

El Secretario de Salud interviene para recomendar a los representantes que deben denunciar cualquier atropello, negación de servicios en cuanto a esos temas de atención en salud y rehabilitación; que desde la SSAB se tiene un grupo auditor que hará valer sus derechos, y si allí no se resuelve se va al departamento y sino a la supersalud. Que no esperen el CMD para denunciar las cosas que lo hagan antes, apenas sucedan las cosas y lo hagan saber para darles una respuesta dentro del CMD.

Intervención TIC

Se explica que aunque en el plan municipal de discapacidad se tiene un indicador que nos guíe en relación a la población con discapacidad, se quiere mostrar desde el plan de desarrollo donde están incluidas la PCD.. Por ejemplo en la línea gobernanza.. en línea digital está: contribuir y mantener los puntos "vive digital", que pues están obviamente en pro precisamente de la población con discapacidad. Que tienen muchas herramientas que pueden ser utilizadas por la población con discapacidad para precisamente capacitarse y formarse y adquirir diferentes habilidades para avanzar a un trabajo o a manera de formación general. Se aclara que las TIC tienen las herramientas, pero que haría falta el apoyo desde la alcaldía para un capacitador.

En relación al acceso Triple A también se tiene incluido precisamente dentro del plan de desarrollo y también está incluido dentro del plan municipal de discapacidad. Después de realizar evaluación a la página que se recibió se concluye que no se llega ni al 50% para ser página con acceso A. Se espera para finales del 2016 lograr la certificación A y que se trabajará para en los cuatro años lograr el acceso AAA.

El representante de la discapacidad cognitiva sugiere que desde las Tics se haga adaptación al programa tabletas para educar y se adapten a personas con discapacidad cognitiva y visual, eso él lo viene proponiendo desde el año pasado y le han respondido que esa es competencia de las TIC por eso insiste en ello.

La representante de la academia recomienda que se suba a la página de la alcaldía la información en video en lengua de señas para poder brindar toda la información de las diferentes secretarías y también que esto esté subtítulado. Se habla de la importancia de tener un link que brinde materiales académicos como la historia de Santander, en lengua de señas, se hace necesario mejorar la calidad de la educación para las personas sordas y ojalá quedara como meta producir material en lengua de señas.

El representante de las TICs aclara que de eso se trata una página de acceso Triple A: que la población indiferentemente del tipo de discapacidad que tenga pueda acceder precisamente a la información que se presenta en la página web o en la alcaldía en general, cada uno con su Instituto centralizado. Que ellos como ofician asesora no manejan presupuesto pero trabajará coordinadamente con el CMD

5.-Proposiciones y Varios:

Proposiciones y varios

La representante de las organizaciones sugiere que quede como fecha para reunión con infraestructura y planeación para el día 16 de Junio a las 8:30 a.m. en Infraestructura y que la Secretaría técnica queda encargada de enviar invitación oficial para esto.

También sugiere llevar a cabo un mecanismo de verificación de compromisos pactados en los CMD y solicita se incluya en el acta lo siguiente: uno es para el siguiente Comité está la modificación del reglamento interno acorde con el 3317; y por otro lado pues recordar al Secretario de Salud como Secretaría técnica, dejar el presupuesto para la logística del CMD y para garantizar por lo menos los transportes de los representantes en cumplimiento de sus obligaciones.

El Dr. Raúl Salazar, pide que los representantes hagan la solicitud con cuál sería el recurso discriminadamente (transporte, refrigerios, etc..) para el desarrollo de los CMD de todo el año y

Código: F-GSP-7200-238,37-00

Versión: 00

Página de

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

también les sugiere que ellos como representantes hagan propuestas para los próximos CMD y que esto no solo quede de parte de la Secretaría técnica.

	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
6.-Compromisos Definitivos	Hacer trámite pertinente y dar respuesta a los representantes de las discapacidades sobre la propuesta de dejar recurso para la logística de los CMD y para garantizar la plena participación de los representantes de las personas con discapacidad (PCD)	Secretaría de Salud y Ambiente	Junio 23 de 2016
	<p>La representante de la academia solicitó:</p> <ol style="list-style-type: none"> que se envíe el plan operativo anual de inversiones de salud a los correos de los representantes donde se pueda determinar las metas y el presupuesto asignado. Se informe el porcentaje de cumplimiento en que van las metas de salud del plan municipal de discapacidad. Respecto al registro de localización y caracterización solicita que haya una tabla de fácil acceso donde estén las UGDs con la persona responsable, horario de atención, dirección, teléfono y que estén entrelazados con el comité y los representantes de cada discapacidad Sugiere que en la página web de la alcaldía esté publicada para que se preste un mejor servicio y en cuanto a la ruta de atención solicita se les explique qué es y que alcance tiene, enviar información al correo. 	Secretaría de Salud y Ambiente	Junio 23 de 2016
	<p>4.La representante de la academia solicita que la siguiente información sea aclarada:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son en concreto los 4 eventos deportivos a desarrollar y cuál es el presupuesto para cada uno de ellos, fechas en la que se desarrollarán, cuál es el programa a desarrollar en cada uno de ellos? Específicamente, Cómo se garantizará la participación de las PCD? En qué escenarios accesibles dichos eventos se desarrollarán? Qué deben hacer, a dónde deben acudir las personas con discapacidad, con qué requisitos deben cumplir para poder pertenecer a estos programas que se están haciendo como por ejemplo las escuelas de formación. 	INDERBU	Junio 23 de 2016
	<p>5.El INVISBU, se compromete a comunicar al CMD, a su secretaria técnica con el suficiente tiempo cada convocatoria para que esta a su vez lo transmita a los representantes y que una vez se apruebe el plan de Desarrollo, se fijarán las fechas de las diferentes metas y el las comunicará.</p>	INVISBU	Junio 23 de 2016
	<p>6. Contratación de intérpretes para los colegios, a través de un proyecto y/o plan de desarrollo.</p>	DESARROLLO SOCIAL	Junio 7 de 2016



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

	Realización de convenios para la habilitación y rehabilitación para la atención de niños.	DESARROLLO SOCIAL	Julio 5 de 2016
	Envío de oficio para reunión de los representantes con Infraestructura y Planeación para el día 16 de Junio a las 8:30 a.m. en Infraestructura.	SECRETARIA DE SALUD	Junio 8 de 2016
	Incluir para el siguiente Comité la modificación del reglamento interno acorde con la Resolución 3317.	SECRETARIA DE SALUD	Agosto de 2016
	El Dr. Raúl Salazar, pide que los representantes hagan la solicitud con cuál sería el recurso discriminadamente (transporte, refrigerios, etc..) para el desarrollo de los CMD de todo el año y también les sugiere que ellos como representantes hagan propuestas para los próximos CMD y que esto no solo quede de parte de la Secretaría técnica.	REPRESENTANTES DE PCD	Junio 23 de 2016

CARLOS ALBERTO ADARME RINCON

Presidente (D)
Delegado Señor Alcalde

RAUL SALAZAR MANRIQUE

Secretario de Salud y Ambiente
Secretaría Técnica CMD.